
**Memoria del III Congreso
Iberoamericano de Derecho
Constitucional**

Tomo II



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MEMORIA
DEL III CONGRESO IBEROAMERICANO
DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Tomo II

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

Serie G: ESTUDIOS DOCTRINALES, núm. 105, tomo II

MEMORIA
DEL
III CONGRESO IBEROAMERICANO
DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Tomo II



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México 1987

Primera edición: 1987

**DR (c) 1987. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.**

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-0095-6 (Obra completa)

ISBN-968-36-0097-2 (Tomo II)

INDICE

TEMA II

EL VALOR ACTUAL DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN IBEROAMÉRICA

Supervisión del legislativo y responsabilidad del Ejecutivo . . .	565
Manuel BARQUÍN	
El valor actual del principio de división de poderes en Ibero- américa	595
Humberto BRISEÑO SIERRA	
Algunas reflexiones sobre el principio de la división de poderes en la Constitución mexicana	619
Héctor FIX-ZAMUDIO	
División de funciones, integración de estructuras	709
Eulalio G. GUERRA	
El valor actual del principio de división de poderes. El caso cos- tarricense	721
Rubén HERNÁNDEZ VALLE	
Fortalecimiento del poder judicial federal	739
Federico QUINTANA ACEVES	
El principio de la separación de poderes y su valor actual en Ibe- roamérica	749
César QUINTERO	
La organización sistemática de los poderes públicos y de adminis- tración del Estado	785
Humberto QUIROGA LAVIÉ	

Medio de defensa de un particular frente a una reforma a la Constitución considerada inconstitucional	795
Flavino RÍOS ALVARADO	
La división de poderes y el control del gasto público	807
Enrique A. SALAZAR	
Mitos y realidades de la separación de poderes en México	835
Enrique SERNA ELIZONDO	
Relatoría de la Mesa II	859

TEMA III

SITUACIÓN CONTEMPORÁNEA
DE LAS LEGISLATURAS EN IBEROAMÉRICA

La representación proporcional en la Cámara de Senadores	865
Enrique ARRIETA y Abel HERNÁNDEZ	
a) El acto legislativo. (Notas para una teoría del acto legislativo defectuoso)	873
b) La declaración de procedencia federal y sus consecuencias en el ámbito local	891
Elisur ARTEAGA NAVA	
Poder legislativo y planeación en México	905
José Ramón COSSÍO DÍAZ	
El funcionamiento del Congreso en la Argentina	937
María Elena DEMARIA MASSEY DE FERRE	
Perfil del parlamento peruano	941
Domingo GARCÍA BELAÚNDE	
¿Qué hacer con el Congreso de la Unión en México?	953
Manuel GONZÁLEZ OROPEZA	
La reforma del Congreso de la República de Venezuela	975
Humberto J. LA ROCHE	

Algunas consideraciones sobre el Senado en el sistema constitucional mexicano	997
Jorge MADRAZO	
La organización y funciones del Congreso de la Unión.	1011
J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ	
La necesidad de funcionalizar al Poder Legislativo	1031
Humberto QUIROGA LAVIÉ	
Esquicio para una perspectiva histórica del Congreso en Colombia	1037
Carlos RESTREPO PIEDRAHITA	
Las legislaturas locales y su función constituyente	1095
Laura TRIGUEROS	
El defensor del pueblo o comisionado parlamentario en el régimen constitucional argentino	1109
Jorge R. A. VANOSI	
Relatoria de la Mesa III.	1121
Declaración aprobada en la sesión plenaria de clausura del III Congreso Iberoamericano de derecho constitucional	1125
Palabras del doctor Germán Bidart Campos en la clausura del Congreso a nombre de los ponentes extranjeros	1127
Palabras del licenciado Eduardo Andrade Sánchez en la clausura del Congreso	1131

PRESENTACIÓN

En esta *Memoria* se incluyen (en dos tomos) las ponencias presentadas en el III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, celebrado en la UNAM, del 4 al 8 de noviembre de 1985, bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

El Congreso pudo realizarse gracias al aliento y apoyo del señor Rector de la Universidad. A menos de dos meses del terremoto que gravemente dañó a los mexicanos, fueron numerosos los obstáculos que tuvieron que vencerse para reunir a los constitucionalistas iberoamericanos participantes.

Es muy grato poder afirmar que el Congreso resultó exitoso. Del alto nivel académico y lo interesante de las ponencias podrá darse cuenta el lector enseguida.

Aparecen aquí publicadas 52 ponencias que se agrupan de acuerdo a los tres temas que se trataron en el Congreso: Evolución constitucional y democracia en Iberoamérica; El valor actual del principio de división de poderes en Iberoamérica, y Situación contemporánea de las legislaturas en Iberoamérica. Asimismo, se incluyen las correspondientes relatorias de las mesas de trabajo, la declaración aprobada en la sesión plenaria de clausura y los discursos pronunciados en los actos solemnes.

La visión que tuvimos sobre la importancia del Congreso se contiene en el discurso que pronunciamos al inaugurarse el mismo. Creemos que esas mismas palabras pueden reproducirse para introducir el presente volumen.

"Identificados por una misma causa, cobijados por iguales propósitos, fundidos en anhelos y aspiraciones comunes, los constitucionalistas de Iberoamérica, llenos de entusiasmo, estamos otra vez juntos.

Han pasado 5 años de nuestro anterior congreso, 5 años difíciles, de avances y retrocesos, de victorias y derrotas, de amargos e intensos momentos. Con el mismo fervor de entonces; con una fe renovada en nuestra disciplina jurídica, con una convicción fortalecida en lo que hacemos y lo que podemos hacer, nos aprestamos a iniciar los trabajos del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Nuevamente la Universidad Nacional Autónoma de México, hoy dirigida por un constitucionalista, brinda su espacio, su tiempo y su nombre al acoger nuestro evento.

Alentados desde la Rectoría de Nuestra Casa de Estudios, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional han sumado esfuerzos, voluntades y recursos para hacer posible la realización de este Congreso. Nos sentimos muy contentos y satisfechos de haber alcanzado nuestro propósito, a pesar de tantas vicisitudes.

A nombre de la Comisión Organizadora, me es muy grato dar la bienvenida a los juristas extranjeros y a los profesores e investigadores de otras universidades de la República que están entre nosotros. Si la naturaleza ha impedido que nuestra ciudad se vistiera con su mejor gala para recibirlos, a cambio serán involucrados del espíritu de lucha contra la adversidad, de la devoción de un pueblo que no se rinde ni se rendirá jamás, que moraliza su vida y trabaja entusiasmado en la reconstrucción nacional.

Con este sentimiento recibimos a los constitucionalistas iberoamericanos, refrendándoles nuestro cariño fraterno, con fe y esperanza en el porvenir de nuestras naciones, los recibimos como siempre: con los brazos abiertos.

El Congreso se inscribe en el contexto de tres importantes conmemoraciones que los mexicanos celebramos en 1985: 175 años del inicio de nuestra independencia, 75 de haber comenzado la revolución y también 75 de la apertura de la Universidad Nacional de México.

Como ha escrito el señor Rector, los universitarios hemos conmemorado estos episodios de nuestra historia, de la única manera en que podíamos hacerlo: académicamente y sustantivamente preocupados por los problemas nacionales.

Con este Congreso que estamos a punto de iniciar, el Instituto de Investigaciones Jurídicas culmina su programa de eventos académicos de 1985. Durante el año realizamos eventos sobre derecho internacional, fiscal, laboral, familiar, municipal, mercantil y constitucional. Los llevamos a cabo con la intención de incidir en los problemas del país y trabajando interdisciplinariamente.

El derecho constitucional ha sido una línea de investigación que desde hace muchos años cultivamos con esmero en el Instituto. Este año celebramos el coloquio La Constitución Mexicana: Rectoría del Estado y Economía Mixta y, sesenta días después, publicamos la memoria correspondiente.

Hace unos cuantos días tuvimos la satisfacción de entregar al señor

Rector la obra: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada*, que se realizó bajo los auspicios de la Rectoría y en la que intervino una buena parte de la planta de investigación del Instituto. Con este trabajo la Universidad ha querido contribuir al fortalecimiento y extensión de la cultura política y jurídica de los mexicanos.

Sin olvidar la igual importancia de las otras disciplinas jurídicas, estamos decididos a continuar impulsando los estudios constitucionales que sentimos, se ubican, en la zona más sensible de las crisis nacionales.

El constitucionalismo iberoamericano de los últimos 5 años pareciera ser una obra refinada con la técnica del claroscuro. Luces y sombras dibujan un panorama incierto. Los logros que se han alcanzado son indiscutibles: En varios de los países hermanos concluyeron largas dictaduras militares que pisotearon los más elementales derechos del hombre. Nuevas constituciones, particularmente en Centroamérica, prometen otros estilos de vida; muchos ciudadanos de nuestra región han vuelto a las urnas y electo a sus legítimos representantes. Nuevos Estados han alcanzado la independencia y florecen soberanos al concierto de las naciones. Junto a tan significativos progresos aparecen la guerrilla, la contrarrevolución, los derrocamientos, los golpes de Estado, los conflictos internacionales, las crisis parlamentarias y ministeriales, los Estados de sitio y de excepción, los atentados a la soberanía de los pueblos, al tiempo que se entorpecen los esfuerzos de solidaridad regional.

La crisis económica domina el panorama Iberoamericano; la deuda externa nos asfixia y paraliza nuestro desarrollo y crecimiento. La distribución de la riqueza se torna aún más insultante y sectores ampliados de nuestras comunidades se alejan de los beneficios de la modernidad y la cultura. Vivimos una Iberoamérica problematizada; envuelta en su drama histórico que amenaza en prolongarse, marcada con el sello de la crisis.

Frente a nosotros están los nuevos retos del derecho constitucional; pronto deberemos acceder a una nueva fase del constitucionalismo social que ofrezca respuestas y dé soluciones a nuestros problemas de hoy, que encauce el flujo de una realidad cada vez más heterogénea y conflictual.

Necesitamos un derecho constitucional que extienda su enfoque y amplíe su campo de estudio; un derecho constitucional que sea capaz de producir el cambio multidimensional que demanda Iberoamérica; un derecho constitucional que contienda con el subdesarrollo, con las economías disminuidas, con la marginalidad; un derecho constitucional

iberoamericano que identifique riesgos y enemigos comunes y profundice la solidaridad de los pueblos.

El derecho constitucional, para quien se muere en la miseria, para quien padece hambre, para el analfabeto, debe también tener una respuesta, ágil y eficiente. Cuando hubiésemos conseguido este propósito, sólo entonces, legítimamente podremos recrearnos en la belleza estructural de las instituciones políticas.

Por otra parte, no podemos dejar de considerar que si el papel rector del Estado es indispensable para un desarrollo integral de los países iberoamericanos y para su actuación independiente en un orden mundial a transformar en sentido superador, cabe reconocer que el Estado sufre de vacíos, fallas y limitaciones que reducen sus capacidades para jugar el papel histórico que a él corresponde. Desde ahora la reforma del Estado se perfila como preocupación básica de los constitucionalistas iberoamericanos.

Es grave la responsabilidad que recae en nosotros: debemos atender reflexiva y cuidadosamente las relaciones entre Estado y sociedad civil; entre camino y estilo de desarrollo. Ello nos obliga a refinar el diagnóstico y a enriquecer las proposiciones, a fin de traducir en fórmulas más sólidas y perdurables la vida democrática y las prácticas políticas en Iberoamérica.

Estos problemas y muchos otros aflorarán seguramente en nuestro Congreso. Los temas que anuncia la convocatoria representan algunas de las principales preocupaciones de nuestros países y del constitucionalismo de todos los tiempos.

Quiero terminar estas palabras enfatizando mi agradecimiento al doctor Jorge Carpizo, Rector y constitucionalista, porque sin su apoyo y aliento, imposible hubiese sido esta reunión.

A ustedes, señores congresistas, muchas gracias por su participación y su esfuerzo. Ante un concurso de tan notables juristas el éxito del Congreso está asegurado. Estoy convencido de que trabajaremos con la misma mística de las reuniones anteriores, encendidos con los valores que han motivado que el derecho constitucional sea el eje de nuestras preocupaciones profesionales y la lente que nos permite interpretar al hombre, a la vida y a nosotros mismos".

Para concluir esta presentación, sólo quiero ratificar mi convicción sobre la necesidad de que los constitucionalistas iberoamericanos sigamos trabajando en estrecho contacto; intercambiando reflexiones y experiencias; alentando el espíritu de unidad y solidaridad de nuestros pueblos como la única vía de contender con los peligros, riesgos y fac-

tores presentes que nos quisieran paralizar en el subdesarrollo social, político y económico. Estamos ciertos de que nadie hará por nosotros lo que no podamos hacer por nosotros mismos.

Jorge MADRAZO
Director del Instituto
de Investigaciones Jurídicas

Memoria del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, tomo II, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se terminó de imprimir el día 28 de julio de 1987, en los talleres de IMPRESOS CHÁVEZ. La edición consta de 2 000 ejemplares.